



Política
& Sociedad

¿Tormenta en un vaso de agua?

CAMILO BORRERO GARCÍA, Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz
Universidad Nacional de Colombia

Superado el incidente por la presencia en un acto político de miembros de la delegación de las FARC - EP en el corregimiento de Conejo, La Guajira, conviene reflexionar sobre el papel que crecientemente cumplirán los organismos internacionales en la implementación de los acuerdos de paz.

COMO FUE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) asumió responsabilidades logísticas en el traslado de la delegación de las FARC a la zona, conforme a una petición conjunta de las partes en la mesa de conversaciones. Y, según lo dejaron saber en sus comunicaciones oficiales, esta labor se desarrolló en el marco de su mandato de ayuda humanitaria, además de cumplir con los cometidos misionales de neutralidad e imparcialidad.

Igualmente, pese a los anuncios del presidente de la República y los miembros de la Delegación del Gobierno Nacional, en la línea de disponer el regreso inmediato de la delegación de la guerrilla a Cuba, el CICR se abstuvo de prestar su concurso para ello, hasta tanto la petición fuese hecha de común acuerdo por las partes. Esto motivó, a su vez, la intervención de los países garantes (Cuba y Noruega) para superar el impase.

Más allá de las valoraciones políticas sobre el suceso, -que en general fueron negativas hacia el llamado proselitismo armado de las FARC, en algunos casos llegaron a condenar la inacción del Gobierno, e incluso su complicidad con lo sucedido- en sectores de la esfera pública y el periodismo de opinión quedó una insatisfacción hacia la actitud del CICR, bien por haber contribuido a poner en peligro a la población civil, o por no haber alertado oportunamente al Gobierno Nacional.

El rol de los organismos internacionales seguramente será creciente y muy significativo durante el período del posacuerdo o el posconflicto, por ello es necesario desde ya entender y asumir lo que se les puede y debe exigir, así como lo que estaría por fuera de sus respectivos mandatos.

DIÁLOGO CONFIDENCIAL

Si nos atenemos a los comunicados de la mesa de negociaciones, el CICR realizó una labor operativa similar en el caso de la liberación del General Alzate, y se espera que colabore con medidas humanitarias en la búsqueda de desaparecidos. Adicionalmente, el traslado de miembros de la delegación de las FARC - EP, para al menos cuatro viajes de pedagogía para la paz hacia sus tropas, así como en las operaciones realizadas que garantizaron el cambio de delegados de la organización guerrillera en La Habana, tuvo gran trascendencia.

Para activar la acción humanitaria del CICR (sobre la imparcialidad del estamento, consultar en www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdlsy.htm) se requieren condiciones básicas. La primera, es considerar ambas partes de la mesa como iguales, así en la realidad no lo sean. Es decir, para los efectos propios de su misión, guerrilla y Gobierno son simplemente partes equidistantes, sin entrar en consideraciones políticas sobre su eventual nivel de legitimidad o peso institucional.

En segundo lugar, se trata de una competencia por mutuo acuerdo de las partes, y por ende se deshace de la misma manera. No hay unilateralismos, ni se sirve a los intereses exclusivos o coyunturales de

alguna de las partes, por legítimos que parezcan. El organismo internacional solo se involucra en beneficio de las víctimas y desde una perspectiva de apoyo humanitario y de cumplimiento o desarrollo del Derecho Internacional Humanitario.

En tercer lugar, el CICR opera bajo el principio de confidencialidad. Esto indica que excepcionalmente publica sus opiniones o valoraciones. “En ese tipo de situaciones, cuando nuestros delegados observan casos de abusos, necesidad o descuido, comunican directamente sus observaciones a las autoridades o a otras partes en el conflicto, sobre el terreno. Nuestro objetivo es mantener un diálogo confidencial con quienes tienen el poder necesario para mejorar la situación”, explica Dominik Stillhart, director adjunto de Operaciones del CICR, según está consignado en la página de la organización internacional.

Condiciones similares podrían esgrimirse sobre la anunciada colaboración de Naciones Unidas y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en la verificación y dejación de armas. Si bien existe una distancia significativa entre la misión del CICR y la del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, sobre la forma como se ha construido

el pacto contengan valoraciones independientes a las partes, producto de una presencia en terreno y una comprensión integral de los contextos. No en vano, el acuerdo prevé que los observadores de la misión política saldrán de la Celac, esto excluye a Europa, Norteamérica, Asia o África.

Y aun cuando la presencia de la ONU es tan solo uno de los tridentes del mecanismo de monitoreo y verificación (los otros son el Gobierno y las FARC - EP), reducida al cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y a la dejación de las armas, será quien presida y coordine sus instancias, dirima controversias, realice recomendaciones y presente informes.

REGLAS DEFINIDAS PARA TODAS LAS PARTES

Una mirada a lo acontecido en el corregimiento de Conejo sirve para ilustrar la complejidad de las situaciones que se deben afrontar. ¿Se trató de una toma guerrillera, con violaciones al Derecho Internacional Humanitario incluida la utilización de la escuela? o ¿un acto de pedagogía para la paz de la tropa, con presencia de civiles acostumbrados a la presencia subversiva por ausencia del Estado, cuando no de militantes civiles de esa organización?

Resolver estos casos requiere, en parte, una actitud independiente y contextual de los organismos internacionales. Como sostienen los mismos directivos del CICR: “Quienes creen que tienen buenas razones para hacer una guerra tienden a no comprender los motivos de quienes, por su neutralidad, no los apoyan. Son pocos los beligerantes que no consideran que su guerra es justa, pero esto no la vuelve justa para sus adversarios. El CICR no puede tomar posición sobre las razones de un conflicto o sobre la licitud de una guerra con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. Por ejemplo, solo puede determinar lo que es correcto o incorrecto en relación con el comportamiento de los beligerantes durante las hostilidades,



FOTO: El Tiempo

EL ROL DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES será creciente y significativo durante el posacuerdo.

esta colaboración, emergen algunos puntos comunes.

En principio, se trata de una petición de ambas partes, con el respaldo implícito tanto de los países garantes como de los acompañantes. Esto, nuevamente, se traduce en una acción que considera a las dos delegaciones como iguales, por lo menos en torno a los términos de la misión encomendada, independientemente de la legitimidad o configuración institucional de cada una de ellas.

En segundo término, al tratarse de una verificación de carácter político, no militar, se busca que las observaciones realizadas en torno al cumplimiento o incumplimiento de lo

sobre la base del derecho humanitario y de consideraciones de humanidad”, enfatiza Harroff - Tavel, Marrison, directora adjunta del Departamento de Derecho Internacional y Cooperación en el Movimiento del CICR, según está consignado en la página de la organización internacional.

Pero, sobre todo, lo que se requiere es que los mandatos y protocolos, bajo los cuales actuarán los organismos internacionales, sean lo suficientemente explícitos y detallados para que las reglas de juego sean precisas para todas las partes. Asimismo, se deben divulgar, ya que la transparencia posibilita el debate ciudadano. Una tarea en la que deberán emplearse a fondo las delegaciones en La Habana y la diplomacia colombiana ante Naciones Unidas.

PALABRAS CLAVE: organismos internacionales, posacuerdo, Cruz Roja. Consúltelas en www.unperiodico.unal.edu.co